



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA



DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2019-ALC-MDT

Tahuania, 07 de Enero del 2019

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2019-SOC-MDT, del día 28 de enero del 2019 bajo la Presidencia del Alcalde Distrital de Tahuania, y contando con la presencia de los Señores Regidores, Nora Miluzka Barbaran Vela, Raúl Nicaseo Coquinche, Belizario Gonzáles Tamani, Esequiel Agustín Ramos y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada Ley es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del concejo municipal "Aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, el pleno de Concejo Municipal por votación UNANIME decidió aprobar la suscripción de los convenios durante el año fiscal 2019 entre la Municipalidad Distrital de Tahuania y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Distrital de Tahuania a la suscripción del mismo:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde Distrital de Tahuania en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los convenios durante el Año Fiscal 2019 entre la Municipalidad Distrital de Tahuania y en el Proyecto Especial de la Infraestructura de Transporte Descentralizado –PROVIAS DESCENTRALIZADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA



DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Convenio suscrito por Alcalde Distrital durante el Año Fiscal 2019, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO TERCERO.- La implementación del convenio suscrito por el Alcalde Distrital estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Tahuania

Ing° Pedro Antonio Velarde Amancay
ALCALDE